

PROYECTO

Nombre del Proyecto:

DEMOCRACIA PARTICIPATIVA Y COGESTIÓN CONCERTADA DEL BUEN VIVIR DE PEDRO MONCAYO.

1. Entidad/Unidad administrativa responsable

La ejecución directa de las actividades se realizará desde la Dirección de Gestión del Desarrollo Comunitario Integral, que en el orgánico por procesos de marzo de 2015 se establece como estructura de gestión de los procesos y actividades a través de dos unidades operativas: Unidad de Desarrollo Económico Local y Gestión Turística; y Unidad de Participación Ciudadana.

Desde estas unidades se implementarán las acciones previstas en el POA 2016, organizadas en subunidades:

- Unidad de Desarrollo Económico Local y Gestión Turística:
 - Sub unidad de Turismo
 - Sub unidad de Administración de Mercados, Ventas Ambulantes, Ferias Agroecológicas y/o Solidarias, Bio Ferias y Ferias de Animales
- Unidad de Participación Ciudadana:
 - Sub unidad de Seguridad Ciudadana

Ejecutor responsable:

GAD Municipal de Pedro Moncayo, Dirección de Gestión de Desarrollo Comunitario Integral DGDCI, Unidad de Participación Ciudadana (UPSC).

Instituciones/entidades corresponsables:

- CARE Internacional.
- Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.
- GAD Parroquiales Rurales de Malchinguí, Tupigachi, Tocachi y La Esperanza.
- Unión de Comunidades Campesinas y Organizaciones del Cantón Pedro Moncayo – UCCOPEM.
- Tupigachi Runacunapac Jatun Tandanacui – TURUJTA.
- EMASA.
- Juntas de Agua del Cantón Pedro Moncayo.

Los espacios de cogestión y participación ciudadana:

- Consejo de Planificación Cantonal.
- Consejo de Cogestión y Participación Ciudadana.
- Mesas de Concertación: agroecología, soberanía alimentaria, jóvenes, gestión ambiental, seguridad, educación y salud

El GAD Municipal, al destinar recursos financieros y al contar con la Unidad de Participación y Seguridad Ciudadana UPSC, es la instancia responsable de la ejecución directa del proyecto, procurando la debida coordinación y articulación con otras entidades que según la normativa nacional son las responsables de la exigencia de la participación ciudadana, contemplada en la constitución, leyes pertinentes y en la ordenanza de participación ciudadana vigente en el cantón.

Persona responsable de la elaboración del perfil de proyecto:

Nombre del responsable: Luis Robalina

Cargo: Coordinador de la Unidad de Participación y Seguridad Ciudadana
Correo electrónico: luis.robolino@pedromoncayo.gob.ec
Celular: 0982234467

2. Tipo de proyecto

Agro productivo Turismo Infraestructura Vial
Administrativo Promoción Social – Cultural - Deportivo
Ambiental

Otros (especifique) Participación Ciudadana

3. Justificación

a. Descripción narrativa

En el Ecuador experiencias de participación ciudadana se han dado desde mediados de la década de los 90 y a comienzos del tercer milenio, básicamente en jurisdicciones de la Sierra Norte y Sierra Central, lo que sugiere que antes del 2008, referencias bibliográficas permiten reconocer formas de actoría que han caracterizado y califican los procesos desarrollados: instancias organizativas o movimientos social con poder de representación, convocatoria y propuesta – mesas de concertación técnicas y políticas desarrolladas por instituciones – decisión política de gobiernos locales, entre otras iniciativas.

Se puede reconocer que existieron Alcaldes, Alcaldesas y Municipios que impulsaron la participación ciudadana basada en la voluntad política, logrando resultados positivos. De hecho Pedro Moncayo también inscribió su proceso participativo en el contexto de esas experiencias. Cabe referir que ya en 1997 la Ley de Descentralización y Participación Social contemplaba la posibilidad de la participación social y/o ciudadana e igualmente la Constitución Política de 1998 aunque de manera muy escueta, dejando libertad en el desarrollo o no de espacios de cogestión y participación ciudadana.

Básicamente, estas experiencias mostraron como denominador común el haber impulsado procesos de planificación local y ejercicio de gobierno participativo, basando su gestión en la toma de decisiones compartida entre autoridades, organizaciones de la sociedad civil y ciudadanía. No obstante, es sin duda a partir del **2008 que la participación ciudadana se convierte en una garantía consagrada en la nueva Constitución Política del Ecuador CPE**, luego la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, el Código de Planificación y Finanzas Públicas COPYFP, la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social CPCCS y en los niveles locales las Ordenanzas de Participación Ciudadana.

El derecho constitucional de la participación ciudadana se expresa en la CPE en el título IV: Participación y Organización del Poder:

Sección primera: Principios de participación

Art. 95.- Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y

gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria.

Sección tercera: **Participación en los diferentes niveles de gobierno**

Art. 100.- En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para:

1. Elaborar planes y políticas nacionales, locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía.
2. Mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo.
3. Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos.
4. Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social (El resaltado y subrayado es de la redacción).

En este contexto, desde el inicio de la presente administración municipal (mayo 2014), por disposición del Sr. Alcalde, primer personero de la institución, bajo el slogan "*Primero La Gente*", desde la Dirección de Gestión del Desarrollo Comunitario Integral y su Unidad de Participación Ciudadana, se ha ido impulsando varios procesos con participación de la gente, partiendo de la estructuración del Sistema de Participación Ciudadana, dentro del cual se conformó oportunamente el Consejo de Planificación Cantonal, así como el Consejo de Participación y Cogestión Ciudadana, delegada la máxima representación de participación en Asamblea Cantonal de Participación Ciudadana.

Entre los años 2014 y 2015, en estricto cumplimiento con la normativa pertinente, se han realizado Asambleas Cantonales, Asambleas Parroquiales, espacios en los que se han validado y aprobado el Presupuesto Participativo, Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial PDOT, la Rendición de Cuentas del ejercicio fiscal 2014, las Prioridades de Inversión tanto para el ejercicio fiscal 2015, entre otras.

En el mismo sentido, la Dirección de Desarrollo Comunitario y su Unidad de Participación y Seguridad Ciudadana conjuntamente con el equipo interdirecciones, dinamizaron durante el año 2014 el proceso de Presupuesto Participativo Municipal, facilitando la identificación y priorización participativa de los problemas en cada uno los barrios y comunidades de las parroquias de Pedro Moncayo, a efectos de definir y establecer las obras y/o proyectos que serían financiados en el ejercicio financiero municipal de 2015.

Además, en el contexto cantonal, el sistema de participación ciudadana no logra confluir con procesos los organizativos consuetudinarios, ni con los espacios de participación ciudadana cotidiana, reconociéndose como un problema central el desarrollo de una *mirada funcional con relación al ciclo administración de las gestión pública local, a las lógicas de incidencia de la ciudadanía en la gestión presupuestaria del GAD municipal*. De otra parte, se puede reconocer debilidades en la representación y actoría de OSG del

cantón; sobre todo por la falta de liderazgos que permita asumir programas y proyectos de desarrollo local con capacidad de incidencia, con una estructura descentralizada y que representa los intereses de las comunidades, barrios y parroquias del cantón.

De esta manera, se reconoce que el cantón está caracterizado por débiles espacios de participación ciudadana tanto por falta de una cultura de participación, cuanto por los débiles procesos de representación ciudadana, como por el desconocimiento de ejercicio de derechos y de canales de participación a los que se pueden acceder, más allá de la gestión presupuestaria.

En este escenario, el GAD Municipal propone *“fortalecer la participación de organizaciones sociales en el ciclo de la Políticas Públicas a través del fortalecimiento del sistema cantonal de participación ciudadana en ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal”* con acciones previstas como:

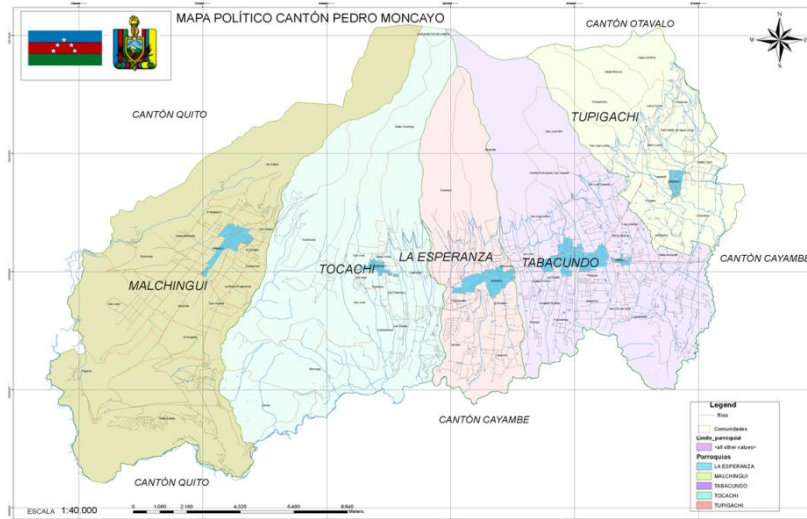
- Fortalecimiento de organizaciones sociales, comunitarias y barriales.
- Difusión de los espacios de participación ciudadana existentes.
- Jornadas Legislativas.
- Activar mecanismos de participación con representación y actoría local: Presupuestos Participativos, Rendición de Cuentas, Silla Vacía, Consejos y/o Mesas Temáticas y Jornadas de Diálogos Ciudadanos.

En este contexto, para el año 2016 se prevé profundizar y fortalecer el proceso de cogestión, donde la decisión política del primer personero es apoyar la consolidación de los espacios de vocería ciudadana que facilite la configuración de espacios permanentes de relación con la ciudadanía.

b. Identificación y caracterización de la población objetivo (Beneficiarios)

De manera general, el presente proyecto e intervención, incidirá directamente en la participación activa de no menos de 600 representantes de organizaciones de la ciudadanía cantonal, está enfocada a toda la población del cantón que, según la proyección realizada al 2014 se encuentra en 38.812 habitantes, distribuidos en sus cinco Parroquias: Tabacundo (cabecera cantonal), Tupigachi, La Esperanza, Tocachi y Malchinguí.

Étnicamente, según el Censo de 2010, referido en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón, la población se reconoce mayoritariamente como mestiza con un porcentaje de 68%, mientras que la población autoidentificada como indígena está en el orden de los 26%, restando el 6% que se distribuyen entre el 2% de negra, 2% de blanca, 1% de mulata y finalmente el 1% de montubia. Lo anterior sugiere que la gran mayoría de población está representada por habitantes mestizas/os e indígenas.



4. Objetivos y resultados

Objetivo General y Objetivos Específicos

a. Objetivo General o Propósito:

Fortalecimiento de la participación de organizaciones sociales en el ciclo de la Gestión Pública Municipal consolidando el sistema cantonal de participación ciudadana en ejercicio de los derechos y la gestión territorial del buen vivir del cantón Pedro Moncayo en el año 2016.

b. Objetivos Específicos o Componentes:

Para la consecución del objetivo central o general del proyecto, se ha formulado 3 objetivos específicos:

- 1) Dinamización de espacios de participación ciudadana consolidada una ciudadanía activa y responsable.
- 2) Gobiernos comunitarios y barriales de las parroquias rurales y urbanas fortalecidos ejercen sus derechos de participación e interlocución con el GAD Municipal de Pedro Moncayo.
- 3) Sistema de Cantonal de Participación Ciudadana dinamizado y consolidado.

c. Resultados:

Los resultados a ser alcanzados dentro de cada objetivo específico, se exponen a continuación:

Resultados planteados

- 1.1. 45% de población conoce de espacios de participación ciudadana desarrolladas en el cantón en el AF 2016.
- 2.1. En el AF 2015 se cuenta con la línea base de actores a nivel parroquial y cantonal.

- 2.2. 60 líderes cantonales, con enfoque generacional, desarrollan capacidades de liderazgo comunitario en el AF 2016
- 3.1. Se aprueba 1 ordenanza de procesos de participación ciudadana en el AF 2016.
- 3.2. En el AF 2016 se desarrollarán 3 Asambleas Cantonales de Participación Ciudadana.
- 3.3.2 instancias de representación fortalecidas y en interacción con autoridades cantonales en el AF 2016 (Consejo de Participación y Cogestión Ciudadana; y, Consejo Cantonal de Planificación).

5. Duración del Proyecto

FECHA	INICIO : Enero 2016	FINALIZACIÓN: Diciembre 2016
--------------	---------------------	------------------------------

6. Sostenibilidad del proyecto

Es importante partir que la ejecución y seguimiento de este proyecto se da en un estricto apego a la normativa vigente, que como se señaló tanto la Constitución, leyes y códigos de referencia, y la ordenanza de participación ciudadana definen los mecanismos y momentos relevantes para el funcionamiento del Sistema Cantonal de Participación Ciudadana.

Más allá del marco normativo, la sostenibilidad de las acciones previstas refiere un compromiso político de la administración municipal de Pedro Moncayo, con claro respeto a los procesos organizativos locales y el interés de avanzar en procesos de gestión del territorio.

De otra parte, para la ejecución del proyecto, el GADM de Pedro Moncayo cuenta con la estructura ejecutiva y administrativa encabezada y representada por el Sr. Alcalde, luego está la Dirección de Gestión de Desarrollo Comunitario Integral, la Dirección Administrativa y la Dirección Financiera.

Cabe referir que dentro de la Dirección de Gestión del Desarrollo Comunitario Integral DGDCI, se encuentra la Unidad de Participación y Seguridad Ciudadana UPSC, a cargo del jefe de la unidad y promotores de participación, quienes se encargarán de la promoción, coordinación y ejecución del proyecto "Democracia participativa y cogestión concertada del buen vivir de Pedro Moncayo".

Finalmente, cabe referir que este proyecto está definido dentro del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Pedro Moncayo, por lo que es una responsabilidad institucional el dar continuidad y fortalecer las acciones realizadas. En esa perspectiva, en el plan anual de inversión aprobado por el Consejo Municipal para el año 2016 se consideran recursos para la implementación y continuidad del Proyecto.

7. Cobertura y localización

De forma general, el presente proyecto e intervención, si bien directamente posibilitará la participación de no menos de aproximadamente 700 representantes

de la ciudadanía del cantón Pedro Moncayo, está enfocada a toda la población del cantón que, según la proyección realizada al 2014 se encuentra en 38.812 habitantes, distribuidos en sus cinco Parroquias: Tabacundo (cabecera cantonal), Tupigachi, La Esperanza, Tocachi y Malchinguí.

En esta línea de referencia, las actividades que se prevén se realizarán de manera itinerante en las diferentes cabeceras parroquiales y en la cabecera cantonal.

UBICACIÓN	GEOREFERENCIACIÓN
Parroquias de:	
- Tabacundo;	0°2'N 78°12'S 2826 msnm
- Tupigachi;	0°3'N 78°12'S 2919 msnm
- La Esperanza;	0°2'N 78°14'S 2879 msnm
- Malchinguí; y,	0°2'N 78°21'S 2775 msnm
- Tocachi.	0°1'N 78°17'S 2627 msnm

8. Actividades macro

Las principales actividades contempladas para el cumplimiento de los resultados y a su vez de los objetivos específicos comprenderán:

Objetivo específico / Componente 1: Ciudadanía Activa

Resultado 1.1: 45% de población conoce de espacios de participación ciudadana desarrolladas en el cantón en el AF 2016.

- Campañas cantonales, una semestral, de difusión de los espacios de participación ciudadana: Evento de socialización y difusión de PDOT (primer semestre); y, Gabinetes Itinerantes (segundo semestre).
- Jornadas legislativas parroquiales (una campaña anual, jordanas parroquiales ampliadas).
- Articulación y acompañamiento a mesas de concertación temáticas.

Resultado 1.2: En el 2016, se ha acompañado y facilitado la constitución de al menos 3 veedurías ciudadana sobre procesos de ejecución de obras y/o proyectos de contratación con terceros o por administración directa del GAD Municipal con resultados transparentes.

- Encuentros parroquiales y/o cantonales de discusión propuestas de veeduría ciudadana con representaciones ciudadanas relevantes a tema de veedurías.
- Articulación de agenda de acompañamiento del CPCCS.
- Capacitación y acreditación de veedores ciudadanos.
- Acompañamiento y facilitación de espacios de veeduría ciudadana.
- Apoyo a la formulación de informes de veeduría.

Resultado 1.3: Hasta el 3er. semestre se construirá y habilitará los mecanismos para que la ciudadanía ejerza el uso de la silla vacía en el Concejo Municipal.

- Definición participativa del reglamento de uso de silla vacía.

- Acompañamiento a la aprobación de reglamento de uso de silla vacía.
- Campaña de socialización de reglamento de uso de silla vacía.
- Implementación de mecanismos de ejercicio ciudadano para el uso de la silla vacía.

Objetivo específico / Componente 2: Agendas Ciudadanas

Resultado 2.1. En el AF 2015 se cuenta con la línea base de actores a nivel parroquial y cantonal.

- Levantamiento de información.
- Sistematización y análisis de información desarrollada

Resultado 2.2. 60 líderes cantonales, con enfoque generacional, desarrollan capacidades de liderazgo comunitario en el AF 2016.

- Definición de plan anual de capacitación.
- Diálogo y definición de acuerdos o convenios con OSG, barrios y/u gobiernos comunitarios.
- Ejecución plan anual de capacitación.
- Evaluación y sistematización del proceso 2016.

Resultado 2.3. Al finalizar el 2016, se ha fortalecido al menos 10 Gobiernos Barriales, Comunitarios y Directivas de directorios de asociaciones productivas y/o organizaciones sociales.

- Definición de acuerdos y/o hojas de ruta de acompañamiento organizaciones sociales.
- Campaña de acompañamiento a procesos organizativos, consolidación de espacios de representación, a través de proyecto de vinculación comunitaria.
- Encuentros parroquiales de organizaciones sociales.
- Evaluación y sistematización del proceso 2016.

Objetivo específico / Componente 3: Sistema Cantonal de Participación Ciudadana

Resultado 3.1. Se aprueba 1 ordenanza de procesos de participación ciudadana en el AF 2016.

- Definición de documento base de discusión.
- Definición participativa con Consejo de Cogestión y Participación Ciudadana de agenda de trabajo – hoja de ruta.
- Diálogo y avanzada de motivación de participación: OSG, GAD Parroquiales Rurales y actores institucionales.
- Talleres con actores claves.

Sistematización de documento propuesta.

Taller de socialización y entrega de proyecto de ordenanza a alcaldía.

Resultado 3.2. 2 instancias de representación fortalecidas y en interacción con autoridades cantonales en el AF 2016 (Consejo de Participación y Cogestión Ciudadana; y, Consejo Cantonal de Planificación).

Definición de plan anual de capacitación y actividades.

Diálogo y definición de acuerdos con representantes de Consejo de Participación y Cogestión Ciudadana y Consejo Cantonal de Planificación.

Ejecución plan anual de capacitación y actividades.

Evaluación y sistematización del proceso 2016.

Resultado 3.3. En el AF 2016 se desarrollarán 3 Asambleas Cantonales de Participación Ciudadana.

Convocatoria ampliada a miembros del Consejo de Participación y Cogestión Ciudadana a Talleres preparatorios.

Talleres preparatorios previos.

Convocatoria amplia a actores sociales, barriales, comunitarios y públicos de todo el cantón.

Contratación de Producción del evento.

Transporte de las/os dirigentes barriales, comunitarios y ciudadanía en general.

Organización y gestión de eventos.

Evaluación de Asambleas.

ACTIVIDAD	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPT.	OCTUBRE	NOV.	DIC.	COOPERANTES
CIUDADANÍA ACTIVA													
1.1.1. Campañas cantonales, una semestral, de difusión de los espacios de participación ciudadana: Evento de socialización y difusión de PDOT (primer semestre); y, Gabinetes Itinerantes (segundo semestre).				X						X			
1.1.2. Jornadas legislativas parroquiales (una campaña anual, jornadas parroquiales ampliadas).							X	X	X				
1.1.3. Articulación y acompañamiento a mesas de concertación temáticas.		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
1.2.1. Encuentros parroquiales y/o cantonales de discusión propuestas de veeduría ciudadana con representaciones ciudadanas relevantes a tema de veedurías.			X	X									
1.2.2. Articulación de agenda de acompañamiento del CPCCS.				X	X	X	X						
1.2.3. Capacitación y acreditación de veedores ciudadanos						X	X	X	X				CPCCS
1.2.4. Acompañamiento y facilitación de espacios de veeduría ciudadana						X	X	X	X	X	X	X	CPCCS
13.1. Definición participativa del reglamento de uso de silla vacía.			X										CCPC
13.2. Acompañamiento a la aprobación de reglamento de uso de silla vacía.	X	X	X										CPCCS
13.3. Campaña de socialización de				X	X	X							

ACTIVIDAD	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPT.	OCTUBRE	NOV.	DIC.	COOPERANTES
reglamento de uso de silla vacía.													
13.4. Implementación de mecanismos de ejercicio ciudadano para el uso de la silla vacía.						X	X						
AGENDA CIUDADANA													
2.1.1. Levantamiento de información													
2.1.2. Sistematización y análisis de información desarrollada			X	X	X								
2.2.1. Definición de plan anual de capacitación				X									
2.2.2. Diálogo y definición de acuerdos o convenios con OSG, barrios y/u gobiernos comunitarios				X	X								
2.2.3. Ejecución plan anual de capacitación						X	X	X	X	X	X		
2.2.4. Evaluación y sistematización del proceso 2016											X		
2.3.1. Definición de acuerdos y/o hojas de ruta de acompañamiento organizaciones sociales		X	X	X									
2.3.2. Campaña de acompañamiento a procesos organizativos, consolidación de espacios de representación, a través de proyecto de vinculación comunitaria					X	X							
2.3.3. Encuentros parroquiales de organizaciones sociales							X	X					
2.3.4. Evaluación y sistematización del proceso 2016									X				
SISTEMA CANTONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA													
3.1.1. Definición de documento base de discusión			X	X									
3.1.2. Definición participativa con				X									

ACTIVIDAD	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPT.	OCTUBRE	NOV.	DIC.	COOPERANTES
Consejo de Cogestión y Participación Ciudadana de agenda de trabajo – hoja de ruta													
3.1.3. Diálogo y avanzada de motivación de participación: OSG, GAD Parroquiales Rurales y actores institucionales				X	X								
3.1.4. Talleres con actores claves						X	X						
3.1.5. Sistematización de documento propuesta								X	X				
3.1.6. Taller de socialización y entrega de proyecto de ordenanza a alcaldía										X	X		
3.2.1. Definición de plan anual de capacitación y actividades			X	X									
3.2.2. Diálogo y definición de acuerdos con representantes de Consejo de Participación y Cogestión Ciudadana y Consejo Cantonal de Planificación					X	X							
3.2.3. Ejecución plan anual de capacitación y actividades							X	X	X	X	X		
3.2.4. Evaluación y sistematización del proceso 2016											X	X	
3.3.1. Asamblea de Participación para la Rendición de Cuentas AF 2015			X										
3.3.2. Asamblea de Participación para la socialización de prioridades de inversión									X				
3.3.3. Asamblea de Participación para la conformidad con ante proyecto de inversión 2017											X		

9. Costos Totales

La inversión total estimada y resumida se presenta a continuación:

PRESUPUESTO GENERAL DEL PROYECTO DEMOCRACIA PARTICIPATIVA Y COGESTIÓN CONCERTADA DEL BUEN VIVIR DE PEDRO MONCAYO"						
COMPONENTE 1.- Ciudadanía Activa y Responsable						
Nº	PARTIDAS PRESUPUESTARIAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Cantidad	Costos Unitarios	Costo Total	Iva
1	ESTRUCTURAS E INSTANCIAS DE PARTICIPACION CIUDADANA	Servicio de Apoyo Logístico y atención a participantes	1,00	\$ 3.380,60	\$ 3.380,60	\$ 405,67
2	APORTE CARE	Edición, impresiones y publicaciones del PDOT del Cantón Pedro Moncayo 2015 - 2019.	1.000,00	\$ 4,46	\$ 4.464,29	\$ 535,71
CIUDADANÍA ACTIVA Y RESPONSABLE					\$ 7.844,89	\$ 941,39
Inversión Incluido Iva Gad Municipal					\$ 8.786,27	
COMPONENTE 2.- Agendas Ciudadanas						
Nº	PARTIDAS PRESUPUESTARIAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Cantidad	Costos Unitarios	Costo Total	Iva
1	ESTRUCTURAS E INSTANCIAS DE PARTICIPACION CIUDADANA	Consultoría para la elaboración del	1,00	\$ 1.339,29	\$ 1.339,29	\$ 160,71
2		Contratación de servicios de capacitación en liderazgo, gestión de organizaciones sociales e incidencia en la gestión pública	1,00	\$ 1.000,00	\$ 1.000,00	\$ 120,00
AGENDAS CIUDADANAS					\$ 2.339,29	\$ 280,71
Inversión Incluido Iva Gad Municipal					\$ 2.620,00	
COMPONENTE 3.- Sistema Cantonal de Participación Ciudadana						
Nº	PARTIDAS PRESUPUESTARIAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Cantidad	Costos Unitarios	Costo Total	Iva
1	ESTRUCTURAS E INSTANCIAS DE PARTICIPACION CIUDADANA	Producción de eventos de la Asamblea Participación Cantonal de (i) Rendición de Cuentas; (ii) Socialización y retroalimentación sobre las Priorización del Gasto o Inversión Municipal; y, (iii) Resolución de Conformidad con el Anteproyecto de Presupuesto 2017.	3,00	\$ 1.716,67	\$ 5.150,00	\$ 618,00
SISTEMA CANTONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA					\$ 5.150,00	\$ 618,00
Inversión Incluido Iva Gad Municipal					\$ 5.768,00	
Total de Inversión Incluido Iva Del Proyecto Gad Municipal					\$ 17.174,28	

10. Recursos financieros requeridos (aportes externo y de contrapartida)

FUENTES DE FINANCIAMIENTO	US \$	17.174,28
ESTRUCTURAS E INSTANCIAS DE PARTICIPACION CIUDADANA	\$	12.174,28
CARE		5.000,00

11. Valor agregado del proyecto

A más de consolidar el sistema cantonal de participación con una representación de ciudadanía activa que da sentidos a los procesos de diálogo con el GAD Municipal, adicionalmente se viabilizará la generación de fuentes de trabajo locales indirectas, sobre todo a través de la contratación de la producción de eventos, impresión de materiales de difusión, adquisición de equipos y materiales a empresas de distribución nacional, entre otros aspectos favorables.

Como consecuencia de la acción de movilización de los actores ciudadanos, se genera confianza y empatía con la gestión municipal, partiendo del entendimiento

y respeto al trabajo y gestión ciudadana – municipal. Además, es importante la articulación al trabajo de las direcciones generadoras de valor agregado (Gestión Social Inclusiva, Cultura, Turismo, Gestión Ambiental, Obras Públicas) y otras instancias adjuntas al GAD Municipal (Consejo de Protección de Derechos, EMASA), que desarrollan de manera coordinada una política que intenciona la gestión social y participativa de la política municipal.

Es importante también hacer notar que, con la implementación del proyecto, se aplicará en territorio local el modelo de gestión de la gestión social de la política pública concomitantes con la voluntad política que se expresa en el eslogan institucional "Primero la Gente".

12. Supuestos

Para el normal desarrollo y cumplimiento del proyecto, se requiere de la ocurrencia de varios supuestos o presupuestos, entre ellos:

- Voluntad política de la Alcaldía y del Concejo Municipal para ejercer un verdadero gobierno participativo, promoviendo, impulsando y cofinanciando procesos, estrategias y mecanismos de participación ciudadana sostenida.
- Voluntad, convicción y compromiso de las/os dirigentes y ciudadanas/os en general de ser parte de la toma de decisiones compartidas entre autoridades y ciudadanía.
- Escenario de diálogo político que propicia los espacios de encuentro entre representantes de organizaciones sociales.
- Representaciones ciudadanas empoderadas de procesos de gestión pública.

13. Matriz de Marco Lógico (SENPLADES)

Resumen Narrativo de Objetivos	Indicadores Verificables Objetivamente	Medios de Verificación	Supuestos
<p>FINALIDAD: Impulsar el fortalecimiento institucional del GADM-PM y la participación ciudadana en la gestión concertada del Buen Vivir en el territorio cantonal durante la administración municipal 2014 – 2019.</p>	<p>☑ Al 2019 se ha incrementado en al menos un 40% la participación social y ciudadana en las instancias y espacios establecidos en el cantón.</p>	<p>✓ Informes anuales o de fases. ✓ Encuestas de percepciones ciudadanas. ✓ Documento de sistematización de la experiencia del período de la administración.</p>	<p>Voluntad política de la Alcaldía y del Concejo Municipal para ejercer un verdadero gobierno participativo, promoviendo, impulsando y cofinanciando procesos, estrategias y mecanismos de participación ciudadana sostenida.</p>
<p>PROPÓSITO (u Objetivo General): Fortalecimiento de la participación de organizaciones sociales en el ciclo de la Gestión Públicas Municipal consolidando el sistema cantonal de participación ciudadana en ejercicio de los derechos y la gestión territorial del buen vivir del cantón Pedro Moncayo en el año 2016</p>	<p>☑ El AF 2016 se ha incrementado en al menos un 15% la participación social y ciudadana promedio en Asambleas Cantonales de Participación, respecto al año 2015.</p>	<p>✓ Informes de asambleas. ✓ Archivo fotográfico. ✓ Firmas de participantes.</p>	
COMPONENTES			
<p>1. Ciudadanía Activa</p>	<p>☑ 45% de población conoce y ejercer los espacios de participación ciudadana desarrolladas en el cantón en el AF 2016.</p> <p>☑ En el 2016, se ha acompañado y facilitado la constitución de al menos 3 veedurías ciudadana sobre procesos de ejecución de obras y/o proyectos de contratación con terceros o por administración directa del GAD Municipal con resultados transparentes.</p> <p>☑ Hasta el 3er. trimestre se construirá y habilitará los mecanismos para que la ciudadanía ejerza el uso de la silla vacía en el Concejo Municipal.</p>	<p>✓ Informe de percepciones.</p> <p>✓ 2 Informes de Veedurías concluidas ✓ Archivo fotográfico</p> <p>✓ Reglamento de Promoción y Uso de la Silla Vacía. ✓ Informe de gestión de la Silla Vacía.</p>	<p>Voluntad, convicción y compromiso de las/os dirigentes y ciudadanas/os en general de ser parte de la toma de decisiones compartidas entre autoridades y ciudadanía.</p>
<p>2. Agendas Ciudadanas</p>	<p>☑ En el AF 2016 se cuenta con la línea base de actores a nivel parroquial y cantonal.</p> <p>☑ 60 líderes cantonales, con enfoque generacional, desarrollan capacidades de liderazgo comunitario en el AF 2016.</p> <p>☑ Al finalizar el 2016, se ha fortalecido al menos 10 Gobiernos Barriales, Comunitarios y Directivas de directorios de asociaciones productivas y/o organizaciones sociales.</p>	<p>✓ Informe de línea de base.</p> <p>✓ Plan anual de capacitación. ✓ Informes técnicos. ✓ Archivo fotográfico.</p> <p>✓ Hojas de ruta. ✓ Informes técnicos. ✓ Archivos fotográficos</p>	<p>Escenario de diálogo político que propicia los espacios de encuentro entre representantes de organizaciones sociales.</p>

Resumen Narrativo de Objetivos	Indicadores Verificables Objetivamente	Medios de Verificación	Supuestos
3. Sistema Cantonal de Participación Ciudadana	<input checked="" type="checkbox"/> Se aprueba 1 ordenanza de procesos de participación ciudadana en el AF 2016. <input checked="" type="checkbox"/> 2 instancias de representación fortalecidas y en interacción con autoridades cantonales en el AF 2016 (Consejo de Participación y Cogestión Ciudadana; y, Consejo Cantonal de Planificación. <input checked="" type="checkbox"/> A principios del 1er trimestre se desarrollará el proceso de rendición de cuentas a la ciudadanía, a nivel del territorio cantonal. <input checked="" type="checkbox"/> En el AF 2016 se coordinará la efectivización de los procesos de presupuesto participativo; y demás proyectos participativos de los GAD's Parroquiales. <input checked="" type="checkbox"/> Entre el 3er y 4to trimestre se dinamizarán espacios e instancias de concertación de las prioridades de inversión del anteproyecto de presupuesto del año 2017.	✓ Proyecto de Ordenanza. ✓ Informes técnicos. ✓ Archivo Fotográfico. ✓ Plan anual de acompañamiento a instancias de representación ciudadana. ✓ Informes técnicos. ✓ Archivo fotográfico. ✓ Agenda metodológica. ✓ Informe de Asamblea. ✓ Resolución. ✓ Archivo fotográfico. ✓ Actas de acuerdos. ✓ Informes técnicos. ✓ Archivo fotográfico. ✓ Ante proyectos elaborados. ✓ Agenda metodológica. ✓ Informe de Asamblea. ✓ Resolución. ✓ Archivo fotográfico.	Representaciones ciudadanas empoderadas de procesos de gestión pública.
ACTIVIDADES:			
1.1.1 Campañas cantonales, una semestral, de difusión de los espacios de participación ciudadana: Evento de socialización y difusión de PDOT (primer semestre); y, Gabinetes Itinerantes (segundo semestre).	2.000,00 SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO Y ATENCIÓN A PARTICIPANTES	Certificación presupuestaria. Proformas. Certificación de conformidad. Facturas.	Transferencias regulares desde el Gobierno Central.
1.1.2 Jornadas legislativas parroquiales (una campaña anual, jornadas parroquiales ampliadas).	5.000,00 CARE (EDICIÓN, DISEÑO, E IMPRESIÓN DE PDOT CANTONAL)		
1.1.3 Articulación y acompañamiento a mesas de concertación temáticas.	1.000,00 SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO Y ATENCIÓN A PARTICIPANTES		
1.3.1. Definición del reglamento de uso de silla .	2.000,00 IMPRESIONES Y PUBLICACIONES		
1.3.2. Acompañamiento a la aprobación de de ejercicio ciudadano para el uso de la silla vacía.	750,00 SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO Y ATENCIÓN A PARTICIPANTES		
	500,00 SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO Y ATENCIÓN A PARTICIPANTES		
	GESTIÓN		

Resumen Narrativo de Objetivos	Indicadores Verificables Objetivamente	Medios de Verificación	Supuestos
	<p>300,00 SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO Y ATENCIÓN A PARTICIPANTES</p> <p>GESTIÓN</p> <p>GESTIÓN</p> <p>300,00 SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO Y ATENCIÓN A PARTICIPANTES</p> <p>GESTIÓN</p> <p>1.000,00 IMPRESIÓN Y PUBLICIDAD</p> <p>GESTIÓN</p>		
<p>2.1.1. Levantamiento de información.</p> <p>2.1.2. Sistematización y análisis de información desarrollada</p> <p>2.2.1. Definición de plan anual de capacitación.</p> <p>2.2.2. Diálogo y definición de acuerdos o convenios con OSG, barrios y/u gobiernos comunitarios.</p> <p>2.2.3. Ejecución plan anual de capacitación.</p> <p>2.3.4. Campaña de acompañamiento a procesos organizativos comunitarios, en convenio con universidad para vinculación comunitaria (global)</p> <p>2.3.5. Evaluación y sistematización del proceso 2016.</p>	<p>1.500,00 ESTUDIOS Y CONSULTORÍAS</p> <p>GESTIÓN</p> <p>GESTIÓN</p> <p>GESTIÓN</p> <p>1.120,00 FACILITADORES PROCESOS DE CAPACITACIÓN</p> <p>GESTIÓN</p>	<p>Certificación presupuestaria. Proformas. Certificación de conformidad. Facturas.</p>	<p>Transferencias regulares desde el Gobierno Central.</p>

Resumen Narrativo de Objetivos	Indicadores Verificables Objetivamente	Medios de Verificación	Supuestos
3.1.1. Definición de documento base de discusión.	GESTIÓN	Certificación presupuestaria. Proformas. Certificación de conformidad. Facturas.	Transferencias regulares desde el Gobierno Central.
3.1.2. Talleres con actores claves.	500,00 SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO Y ATENCIÓN A PARTICIPANTES		
3.1.3. Sistematización de documento propuesta.	GESTIÓN		
3.1.4. Taller de socialización y entrega de proyecto de ordenanza a alcaldía.	500,00 SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO Y ATENCIÓN A PARTICIPANTES		
3.2.1. Definición de plan anual de capacitación y actividades.	GESTIÓN		
3.2.2. Ejecución plan anual de capacitación y actividades.	500,00 SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO Y ATENCIÓN A PARTICIPANTES		
3.2.3. Evaluación y sistematización del proceso 2016.	GESTIÓN		
3.3.1. Convocatoria amplia a actores sociales, barriales, comunitarios y públicos de todo el cantón.	GESTIÓN		
3.3.2. Contratación de servicios para la producción y desarrollo de tres eventos Asambleas de Participación Ciudadana.	5.768,00 PRODUCCIÓN ASAMBLEA RENDICIÓN DE CUENTAS		
3.3.3. Evaluación de Asambleas.	7.000,00 DIFUSION, INFORMACION Y PUBLICIDAD		
3.4.1. Seguimiento y gestión de sustento técnico que reconoce viabilidad de proyectos participativos.	GESTIÓN GESTIÓN		
3.4.2. Diálogo técnico con GAD Parroquiales Rurales para la ejecución de proyectos del presupuesto participativo.	GESTIÓN		
3.4.3. Identificación y acuerdo de mecanismos de gestión			

Resumen Narrativo de Objetivos	Indicadores Verificables Objetivamente	Medios de Verificación	Supuestos
presupuestaria.			
3.4.4. Informe de ante proyecto para la implementación de presupuestos participativos.	GESTIÓN		
3.5.1. Convocatoria amplia a actores sociales, barriales, comunitarios y públicos de todo el cantón.	GESTIÓN		
3.5.2. Evaluación de Asambleas.	GESTIÓN		

Roberto Guerrero Vargas
DIRECTOR DE GESTIÓN DEL
DESARROLLO COMUNITARIO INTEGRAL
18-12-2015